



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2001

RES.HCD.Nº 453 - 01

Expte.No. 4656/01

VISTO:

La Resolución HD.No.857/01 mediante la cual se auspicia la realización del Taller: "Mejoremos entre todos la Educación Bilingüe Intercultural (EBI)", realizado entre los días 29 de octubre y 02 de noviembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/11/01)

RESUELVE:

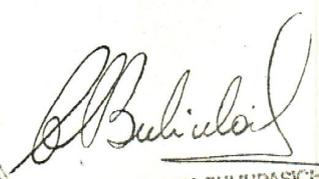
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.857/01 mediante la cual se auspicia la realización del Taller: "Mejoremos entre todos la Educación Bilingüe Intercultural (EBI)", realizado entre los días 29 de octubre y 02 de noviembre de 2001.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Prof. Ana de Anquín, Escuela de Cs. de la Educación y CUEH.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.